



**AYUNTAMIENTO DE
EL PEDROSO
(SEVILLA)**

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Pedroso
Fecha Firma: 21/04/2026
HASH: 580c86f24557e7371a2214782f0ca1



ANUNCIO

COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO

SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

HAGO SABER: Que durante el periodo comprendido entre el 4 de mayo y el 10 de julio de 2026, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al ejercicio 2026.

Los contribuyentes pueden efectuar el pago, previa presentación de la carta-aviso que reciba en su domicilio, la cual no tiene carácter de notificación, en:

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0108 0121 1089 2218
CAIXABANK: ES19 2100 7474 2822 0004 1160
BBVA: ES85 0182 5566 7502 0041 0939

Las cuotas no satisfechas en el periodo voluntario, incurrirán automáticamente en la vía ejecutiva, con la consiguiente aplicación del recargo correspondiente sobre el principal de la deuda, y de los intereses que procedan, de acuerdo con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos correspondientes, en El Pedroso a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.,

Cód. Verificación: 30HSWOLLRFM6LHMJME216625
Verificación: <https://se.tri.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

